



Buenos Aires, 14 de Enero 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 23 /2015**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 34546/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, Dr. Lisandro Fastman solicita la designación del agente Pablo Ezequiel Giannini como Secretario Ad Hoc de la Secretaría N° 27 del mencionado Juzgado, para el día 12 de diciembre de 2014, a fin de asegurar la correcta operatividad y desarrollo de las labores de ese Tribunal.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 367/2014 informando que el agente Giannini revista en el cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. Presidencia N° 331/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Pablo Ezequiel Giannini, Legajo N° 1572, como Secretario Ad Hoc en la Secretaría N° 27 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, el día 12 de diciembre de 2014.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 23 /2015**

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente